



Gilberto Tzuc Pinto
Jefe del Depto. de Almacén
de la SOTEP

Ana Lorena Bracamonte
Hernández
Jefe del Depto. de Adquisiciones
de la Secretaría de Finanzas

Seraido Perera García
Jefe de Depto. de Recursos Materiales y ser.
Generales

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**EI SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Jose Guillermo Flores Zúñiga
Jefe del Depto. de Rec. Mat.

Maoli Yaniza Morales Rivera
Jefe del Depto. de recursos
materiales del SEE

Samuel Tapia de la Cruz
Primer Vocal

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

Raúl Arturo Cruz Domínguez

Encargado Central Combust. 6ta
SS y PC

Felipe Cruz
Jefe de Ajea

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-014-2021**

Rubén Daniel Lara Sánchez
Departamento de Recursos Materiales
y Recursos Generales

Sociedad Rosalio G. G. Verdade
Artículo Admin y Finanzas

**ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FANJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Judith Esabella Mejía de la Cruz
Jefa del Depto. de Recursos Mat.

Cristina Sotelo Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales + Servicios generales
SEDAFOP

Agustina Gómez Flecha
Apoyo Administrativo. MEDICA

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

Juan Carlos Contreras
Director de Administraciones Auxiliares
de la COMESTOR

Juan Carlos Velasco
Gómez
Jefe del Depto. de R.
Materiales SOTEP

Arturo Jiménez López.
Enc. Almacén General Corat.

Bonnie Cadena Salas
Jefe Depto. Rec. Mat. ridas

Sergio Amador Coutin Carrillo
Apoyo Administrativo
CEBP

Ada Patricia Jimena Trujillo
Subdir de Rec. Mats JEC



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.

3.3.5.- TRANSPORTE.

3.3.6.- EMPAQUE.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.10.- SANCIONES.

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA

“ANEXO C”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

“ANEXO D”: FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

“ANEXO E”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO F”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

“ANEXO G”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”.

“ANEXO H”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO I”: INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACION CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL.

“ANEXO J”: EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO K”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO L”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO M”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO N”: CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

“ANEXO O”: PROPUESTA ECONÓMICA.

“ANEXO P”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

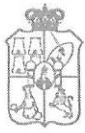
“ANEXO Q”: LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN.

“ANEXO R”: CALENDARIO DE ENTREGA.

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Secretaría.-** Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- Comité.-** Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Subcomité.-** Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.
- y/o Convocante**
- Licitantes.-** Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Padrón.-** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (RPBMSET).
- Contrato y/o Pedido.-** Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
- Formato de Entrega Recepción.-** Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

Artículo 33 fracción II de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.**

Artículo 44 parrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 parrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fraccion I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículo 32 de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

Artículo 131 del **Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del **Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Artículo 35 Fracción V y IX del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.**

Punto 5.4. de la Circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de autorización No. CCPE/655/2021 de fecha 24 de Noviembre del año 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de Carácter de Licitación No. SAIG/SSRM/0276/2021 de fecha 24 de Noviembre del año 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-014-2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco:

De conformidad con los oficios de autorización especial emitidos por la Secretaría de Finanzas para convocar, adjudicar y en su caso formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente con base en los recursos presupuestales previstos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal; los cuales se enuncian a continuación.

DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	SF/SE/DPyGP/1161/2021	08/11/2021	26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	112000004-21
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	SF/SE/DPyGP/1161/2021	08/11/2021	26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	112000005-21
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	SF/SE/DPyGP/1098/2021	04/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	110000036



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA	SF/SE/DPyGP/1069/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1134-00124-C-21
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA	SF/SE/DPyGP/1069/2021	03/11/2021	26105.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	RE-1134-00125-C-21
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	SF/SE/DPyGP/1158/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1138-00013-C-21
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	SF/SE/DPyGP/1104/2021	04/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	102000001
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	SF/SE/DPyGP/1101/2021	04/11/2021	26104.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	102000002
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	SF/SE/DPyGP/1101/2021	04/11/2021	26104.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	102000003
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1144/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	103000005-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1144/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	103000006-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1144/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	103000007-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1144/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	103000008-21
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SF/SE/DPyGP/1144/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	103000009-21
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	SF/SE/DPyGP/1154/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	116000490-21
SECRETARÍA DE SALUD	SF/SE/DPyGP/1190/2021	12/11/2021	26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	108000001-21
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	SF/SE/DPyGP/1196/2021	12/11/2021	26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	114000007
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	SF/SE/DPyGP/1196/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	114000008
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	SF/SE/DPyGP/1218/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	101000240
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000051

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000052
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000053
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000054
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000055
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000056
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000057
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26105.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	112000058
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000059
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000060
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000061
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000062
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000063
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000064
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000065
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000066
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000067
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	SF/SE/DPyGP/1137/2021	08/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	112000068
SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	SF/SE/DPyGP/1207/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	105000036
SECRETARÍA DE FINANZAS	SF/SE/DPyGP/1076/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11500003-21

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature across the bottom and several smaller ones on the right margin.]



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1081/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000023-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1081/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000024-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1081/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000025-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1081/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000026-21
SECRETARÍA DE TURISMO	SF/SE/DPyGP/1081/2021	03/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111000027-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000002-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000003-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000004-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000005-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000006-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000007-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SF/SE/DPyGP/1191/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	117000008-21
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	SF/SE/DPyGP/1217/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1139-00081-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00239-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00240-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00241-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00242-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00243-C-21

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'B' and various initials.]



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00244-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00245-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00246-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00247-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00248-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00249-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00250-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00251-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00252-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00253-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00254-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00255-C-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SF/SE/DPyGP/1227/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-01-00256-C-21
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1195/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1136-00059-C-21
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1195/2021	12/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1136-00060-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1148/2021	08/11/2021	26101.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	104000328C
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1148/2021	08/11/2021	26101.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	104000330C
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1148/2021	08/11/2021	26101.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	104000331C

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1148/2021	08/11/2021	26101.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	104000332C
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1148/2021	08/11/2021	26101.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	104000333C
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1261/2021	19/11/2021	26105.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	RE-09-00072-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00065-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00066-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00067-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00068-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00069-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00070-C-21
SECRETARÍA DE CULTURA	SF/SE/DPyGP/1215/2021	16/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-09-00071-C-21
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1102/2021	04/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RE-1135-00030-C-2021
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SF/SE/DPyGP/1228/2021	17/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	113000041-21
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	SF/SE/DPyGP/1262/2021	19/11/2021	26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	101000002
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	SF/SE/DPyGP/1262/2021	19/11/2021	26103.- COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	101000003

Las Fuentes de Financiamientos serán establecidas conforme a los oficios de autorización que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de Tabasco para el ejercicio presupuestal 2022, con base en los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'j' and various initials and scribbles.]

la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la Emisión y Venta de Vales de Combustibles a través de Tarjeta Electrónica y fajillas**, objeto del pedido y/o contrato a celebrarse.

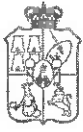
Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** de las presentes bases, las **personas físicas y jurídicas colectivas** inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de **dos días hábiles** a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos**, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51 de la Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el **Padrón**, con registro **vigente y actualizado** y en el **Rubro 108.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el **Padrón** podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la **Secretaría**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores>, [https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al-](https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

padron-de-proveedores o consultar en el padrón de proveedores de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono **(993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberán **remitir de forma impresa (físicamente)** a la Subdirección de Licitaciones de la **Secretaría**, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico **licitaciones@tabasco.gob.mx.** a más tardar en la fecha y horario establecido en el **numeral 5.1** de las presentes bases, lo siguiente:

- a) **Formato de “Solicitud de Participación en Licitaciones por Convocatoria Pública” “ANEXO C”**, debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) **Tratándose de persona jurídica colectiva:** Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del **Acta Constitutiva**, copia simple del **Poder Notarial** y de la **Identificación oficial** vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) **Tratándose de Persona Física:** Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla, de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'P' and 'G' and various checkmarks and scribbles.]

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, **deberán confirmar** su recepción al teléfono (993) 310-33-00 Ext. 11056.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la **ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, de conformidad con las cantidades y "Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar", mismas que fueron elaboradas por las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, establecidas en el "ANEXO A"; el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la junta de aclaraciones de las bases de la presente licitación.

La cantidad y/o importe solicitado en el "ANEXO A", estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o anexos establecidos en el "ANEXO A" de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento.

Por lo que el contrato que se derive de la presente licitación pública, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar a las Dependencias y Órganos de la Administración Pública



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Estatal, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la SFP.

La entrega de los bienes se llevaran a cabo, en las siguientes direcciones:

Conforme se indica en el "ANEXO Q" de las presentes bases, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

El licitante que resulte adjudicado del presente procedimiento licitatorio en los lotes Nos. 77, 78, 79, 80 y 81 del "ANEXO A", le será entregado el listado con la cantidad de tarjetas electrónicas y con los importes mensuales a dispersar, que serán requeridos.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de acuerdo al calendario establecido en el "ANEXO A" y al "ANEXO R" de las presentes bases, para cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o área requirente.

3.3.6.- EMPAQUE

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y sus anexos. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, según aplique.

La **Secretaría y SFP** en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la **Ley** y su **Reglamento** para efectos administrativos.

Así mismo, la **SFP, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos** verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones

De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios

At'n. Claudia Araceli Aguayo Montiel

Tel. **993 310 33 00 Ext. 11026**, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx

Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,

Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción II párrafo tercero del **Reglamento**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, previo entrega de los bienes en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la **Ley**.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, así mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.

El pago de las facturas derivadas del contrato que resulte, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las **facturas** correspondientes deberán describir los **bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde), precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Finanzas**, deberá realizar el trámite de registro.

Asimismo, se informa que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal serán expedidas conforme al "ANEXO Q" de las bases de la presente licitación.

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluarán mediante el método "Binario":

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el numeral 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en el "ANEXO A".

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, elaborará dictamen que servirá como fundamento para el fallo en el que se hará



constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada uno de los lotes del ("ANEXO A"), por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad del lote que coticen, en caso contrario la propuesta será desechada, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requirentes, conforme a lo indicado en el punto 5.4 de las presentes bases y Artículo 34 de la Ley y 36 fracción V inciso B) del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del Reglamento de la Ley y conforme al numeral 5.4, párrafo cuarto de las presentes bases.

Si resultare que previamente o posteriormente al acto de adjudicación de la presente licitación, se dieran a conocer insuficiencias presupuestales de cada una de las Dependencias y Órganos de la administración pública Estatal, este subcomité a petición de las áreas requirentes podrá reducir o cancelar bienes de este procedimiento de licitación pública, sin responsabilidad alguna para las partes. En virtud que la adjudicación, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la convocante, en la fecha establecida en el calendario del numeral 5.1. **Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.- Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la **Ley**.

La convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la **Ley**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **SFP**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) "**ANEXO C**".
- b) Comprobante de acuse de recibo de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la convocante "**ANEXO D**", el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la convocante.
- c) **Acta constitutiva** en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:
 - 1.- **Acta constitutiva o Poder notarial** inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público para cotejo, con sus copias simples.

f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

1.- **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2.- **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)

h) Comprobante de **domicilio fiscal actualizado en el Estado de Tabasco (noviembre o diciembre 2021)** (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria) el cual será comprobado con la:



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Nota: Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).

- i) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría**, vigente y actualizada contemplando para el Anexo "A" el Rubro 108.- **Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para poder verificar y validar su integridad y autoría.
- j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **Secretaría**, para que se le expida. Y quienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- l) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis> (El código QR debe venir libre de sello y firma).

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

- m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco "ANEXO E".
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, "ANEXO F".
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la **declaración de integridad** previsto en el Artículo 35 fracción II del **Reglamento**, "ANEXO G".
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, "ANEXO H".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, IRET, objeto social, (En caso de ser persona Jurídica Colectiva) "ANEXO I".
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO J".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "ANEXO K".
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO L".
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas persona jurídica colectiva, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **“ANEXO M”**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Subcomité**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al l) del numeral 4.2 de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse en **original** en hoja membretada, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

a) **Propuesta técnica original**, de conformidad con el **“ANEXO B”** propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **“ANEXOS A”** de los lotes que oferte respectivamente (como Anexo B). En la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico memoria USB, se deberá indicar en la quinta columna denominada **“Marca”** la leyenda **“No se cotiza”** del lote que no cotice. .

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados en el **“ANEXO B”**, deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados sean nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en el **“ANEXO A”** de las presentes bases.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

2. Que garantiza el bien, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
3. Que cuenta con capacidad para proporcionar capacitación, así como personal competente para brindar la entrega y distribución de los bienes ofertados.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes, **“ANEXO N”**.

d) El licitante participante deberá presentar, en original, en papel membretado firmado por el representante legal y con sello de la empresa, cartas bajo protesta de decir verdad en las que manifieste:

1. Indicando que los vales y tarjetas tienen una vigencia del **término del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022** y los que se entregarán en el mes de noviembre y diciembre de 2022 son vigentes hasta al menos los primeros tres meses de 2023. **Para los lotes Nos. 1 al 93 del “ANEXO A”**.
2. Indicando que cuenta con cobertura de servicio en las cabeceras de los 17 municipios del Estado de Tabasco, para acreditar este punto el licitante participante deberá presentar la relación de las gasolineras y/o estaciones de servicio en los 17 Municipios del Estado de Tabasco en los cuales se puedan canjear dichos vales, mismos que contendrán entre otros datos: nombre de las estaciones de servicios, domicilio (calle, número, colonia, ciudad o Municipio del Estado de Tabasco, código postal), teléfono(s), email, nombre del administrador o responsable. **Para lotes Nos. 1, 2, 6, 16, 19 al 44, 52 al 81, 91 al 93 del “ANEXO A”**.
3. Indicando que cuenta con cobertura de servicio en la ciudad de Villahermosa Tabasco, para acreditar este punto el licitante participante deberá presentar la relación de las gasolineras y/o estaciones de servicio ubicadas en Villahermosa Tabasco en los cuales se puedan canjear dichos vales, mismos que contendrán entre otros datos: nombre de las estaciones de servicios, domicilio (calle, número, colonia, código postal), teléfono(s), email, nombre del administrador o responsable. **Para lotes Nos. 3, 4, 5, 7 al 15, 17, 18, 45 al 51, 82 al 90 del “ANEXO A”**.
4. Indicando que en los sistemas de punto de venta, se pueda autorizar y controlar el despacho de combustible del dispensario. **Para los lotes Nos. 1 al 93 del “Anexo A”**.

5. Indicando que a través de vía Web los administradores de las tarjetas puedan hacer restricciones (en el día, hora, estación de servicios, tipo de productos y unidad) y asignar la cantidad de usuarios y funciones. **Para los lotes Nos. 77, 78, 79, 80 y 81 del "ANEXO A"**.
- e) El licitante participante deberá contar con 2 años o más de experiencia en el ramo motivo de la licitación (para lo cual deberá comprobarlo presentando el original y copia fotostática simple de por lo menos un contrato, con una antigüedad máxima de 2 años, 2020 y 2021). Para todos los lotes del "ANEXO A"
- f) Deberá presentar una sola muestra física del bien a ofertar (vale y tarjeta), con las medidas de seguridad y características de cada licitante participante, sin mancha, ni enmendaduras ni tachaduras. Para el "ANEXO A".

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

- a) **Propuesta económica original**, de conformidad con el "ANEXO O", debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, de conformidad con el "ANEXO A". En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico memoria USB se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" del formato "ANEXO O" la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice.

Deberán presentar en memoria USB la cotización económica de acuerdo a lo ofertado con el "ANEXO O", el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

- b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los **precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable** en original del licitante a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas)**, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5% del total de su oferta económica**, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no



negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Pùblicaci3n	01 de Diciembre de 2021		
Fecha lùmite para inscripci3n	02 de Diciembre de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha lùmite de recepci3n de preguntas	03 de Diciembre de 2021	Hasta las 15:00 horas	
Junta de Aclaraci3n a las Bases de la Licitaci3n Pùblica.	07 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentaci3n y Apertura de Proposiciones Etapa Tècnica (Primera Etapa).	15 de Diciembre de 2021	12:00 horas	De 11:30 a 12:00 horas
Lectura del Acta de Fallo Tècnico.	16 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Econ3mica (Segunda Etapa).	16 de Diciembre de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicaci3n del Fallo de la Licitaci3n Pùblica.	17 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

La Convocante podr1 declarar un receso maximo de 30 minutos en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando as1 lo considere pertinente.

Todos los actos de la licitaci3n se realizar1n en la Sala de Juntas de la Secretar1a de Administraci3n e Innovaci3n Gubernamental ubicada en Avenida Paseo Tabasco local No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.



Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en **formato Word 97-2003**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- b) Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en **formato Word 97-2003**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la **Secretaría**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **(993) 310-33-00, Extensión 11056**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.

III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias, modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la sesión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la Convocante.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el numeral 5.1 de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el numeral 5.1 de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 11:30 a 12:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 12:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el numeral 5.1 de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y el otro sobre la propuesta económica, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el dictamen técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de fallo técnico.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal de las áreas requirentes, elaborarán y firmarán el Dictamen Técnico correspondiente.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la **Ley**, previo a la apertura de propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el **numeral 4.4** de las presentes bases.

- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

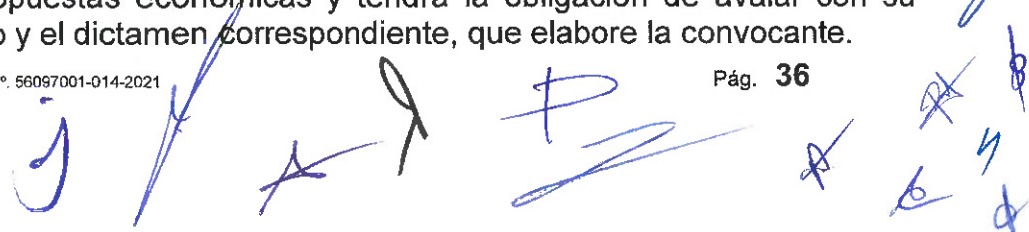
La convocante, con base en los resultados en el dictamen técnico de las propuestas Técnicas, en los cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignado a las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales, administrativos y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la convocante.



5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV de la Ley).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo** en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del **Reglamento**. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la**



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

convocante, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas, Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035., los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece el Artículo 41 de la Ley.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta constitutiva** del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado e inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, otorgado por la persona facultada



por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.

- c) **Identificación oficial Vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (**R.F.C.**) y copia legible para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al **"ANEXO P"**. Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **Ley**.
- f) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría, vigente y actualizada contemplando para el "Anexo A" el Rubro 108.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón vigente**, (copia simple para el archivo, en caso que aplique).
- h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina



electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>
Constancia (El código QR debe venir libre de sello y firma).

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Con excepción del inciso e) Original de la Fianza de Cumplimiento, la cual el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la **Ley**, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Contrato que tendrá una vigencia dentro del ejercicio fiscal 2022, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley. Pudiendo la convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

6.3- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El Subcomité, a solicitud de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, podrán modificar la vigencia del contrato o el volumen de los bienes indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del **Reglamento**.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

Las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido y/o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción de las **áreas requirentes**, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía requerida para el **"ANEXO A"** será por el término indicado en el punto 4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación, a partir de la fecha de entrega.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total contratado, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con el **"ANEXO P"**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse bienes adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días** naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el primer párrafo del **punto 6.6** de las presentes bases.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal** podrá rescindir el pedido y/o contrato, previa autorización que emita la **Secretaría**, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes **contratados**.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el **numeral 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido y/o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando no se cuente con la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Procederá la cancelación de pedido y/o contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido y/o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley.

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido y/o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:

a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposición económica.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. y 6.2. de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el pedido y/o contrato en los términos del Artículo 34 de la Ley, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el periodo de garantía y no sean **sustituídos** los bienes a satisfacción de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP procederá en los términos que al respecto señale la Ley.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre el importe total de los **bienes** no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido y/o contrato respectivo.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de **Ley**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la Convocante, previo oficio de habilitación expedido por la **SFP**.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SFP** haga del conocimiento al licitante o proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F' and various initials like 'G', 'R', 'C', 'D', 'E', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



“ANEXO A”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	REQUISICIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	112000004-21	26102	3980	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
2	112000005-21	26102	600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
3	110000036	26103	6000	PIEZA	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
4	RE-1134-00124-C-21	26103	10500	VALE	VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
5	RE-1134-00125-C-21	26105	4950	VALE	VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
6	RE-1138-00013-C-21	26103	5400	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
7	102000001	26103	12400	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
8	102000002	26104	16800	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
9	102000003	26104	800	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
10	103000005-21	26103	2508	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
11	103000006-21	26103	1312	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
12	103000007-21	26103	2060	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
13	103000008-21	26103	960	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
14	103000009-21	26103	960	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
15	116000490-21	26103	74000	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 (CIEN PESOS)
16	108000001-21	26102	80000	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
17	114000007	26102	6750	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
18	114000008	26103	6750	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
19	101000240	26103	2400	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
20	112000051	26103	9600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
21	112000052	26103	3600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
22	112000053	26103	360	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
23	112000054	26103	1080	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
24	112000055	26103	3600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
25	112000056	26103	1200	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
26	112000057	26103	1200	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
27	112000058	26105	7800	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
28	112000059	26103	4560	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00

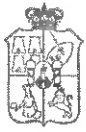
[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'j' and various initials and scribbles.]



LOTE	REQUISICIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
29	112000060	26103	2400	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
30	112000061	26103	1200	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
31	112000062	26103	2400	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
32	112000063	26103	3600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
33	112000064	26103	5400	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
34	112000065	26103	1200	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
35	112000066	26103	1200	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
36	112000067	26103	600	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
37	112000068	26103	1800	VALE	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
38	105000036	26103	13500	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
39	115000003-21	26103	35000	VALE	VALES DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$100.00
40	111000023-21	26103	1200	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
41	111000024-21	26103	600	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
42	111000025-21	26103	600	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
43	111000026-21	26103	2400	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
44	111000027-21	26103	1200	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
45	117000002-21	26103	928	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
46	117000003-21	26103	3000	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
47	117000004-21	26103	431	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
48	117000005-21	26103	459	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
49	117000006-21	26103	350	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
50	117000007-21	26103	350	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
51	117000008-21	26103	400	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
52	RE-1139-00081-C-21	26103	56731	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
53	RE-01-00239-C-21	26103	8930	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
54	RE-01-00240-C-21	26103	990	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
55	RE-01-00241-C-21	26103	440	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
56	RE-01-00242-C-21	26103	770	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
57	RE-01-00243-C-21	26103	440	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
58	RE-01-00244-C-21	26103	164	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
59	RE-01-00244-C-21	26103	2	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$50.00
60	RE-01-00245-C-21	26103	384	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
61	RE-01-00245-C-21	26103	2	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$50.00
62	RE-01-00246-C-21	26103	3520	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
63	RE-01-00247-C-21	26103	770	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
64	RE-01-00248-C-21	26103	550	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
65	RE-01-00249-C-21	26103	550	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
66	RE-01-00250-C-21	26103	740	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00



LOTE	REQUISICIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
67	RE-01-00251-C-21	26103	340	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
68	RE-01-00251-C-21	26103	2	VALE	VALES DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$50.00
69	RE-01-00252-C-21	26103	868	VALE	VALES DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$100.00
70	RE-01-00252-C-21	26103	2	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$50.00
71	RE-01-00253-C-21	26103	770	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
72	RE-01-00254-C-21	26103	1320	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
73	RE-01-00255-C-21	26103	7290	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
74	RE-01-00256-C-21	26103	660	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00
75	RE-1136-00059-C-21	26103	670	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
76	RE-1136-00060-C-21	26103	6030	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
77	104000328C	26101	12	VALE	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD DE \$6,169,352.12 MENSUALES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
78	104000330C	26101	12	VALE	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD DE \$20,832.44 MENSUALES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES.
79	104000331C	26101	12	VALE	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD DE \$20,832.44 MENSUALES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA.
80	104000332C	26101	12	VALE	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD DE \$30,220.32 MENSUALES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS.
81	104000333C	26101	12	VALE	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD DE \$8,754.52 MENSUALES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
82	RE-09-00065-C-21	26103	192	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
83	RE-09-00066-C-21	26103	156	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
84	RE-09-00067-C-21	26103	1200	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
85	RE-09-00068-C-21	26103	1920	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
86	RE-09-00069-C-21	26103	192	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
87	RE-09-00070-C-21	26103	156	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
88	RE-09-00071-C-21	26103	156	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
89	RE-09-00072-C-21	26105	300	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
90	RE-1135-00030-C-2021	26103	3600	VALE	VALE DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$100.00
91	113000041-21	26103	19992	VALE	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS
92	101000002	26102	2530	VALE	VALE DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$100.00
93	101000003	26103	1100	VALE	VALE DE GASOLINA DENOMINACIÓN DE \$100.00



TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
LA PRIMERA ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS MESES POSTERIORES LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES DEL MES DE ACUERDO AL CALENDARIO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA..	CRÉDITO, 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
EXCEPTO EL LOTE 15 EL CUAL SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO, LOS MESES POSTERIORES LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO MENSUAL ANEXO.			

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'P' and various scribbles]

**“ANEXO B”
“PROPUESTA TECNICA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



“ANEXO C”

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio solicito, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES
A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2022**, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES: _____

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'P' and various scribbles]



**“ANEXO D”
FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio la convocante le hace de su conocimiento, que su solicitud de inscripción a la licitación Pública Estatal No. 56097001-014-2021, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, a quedado debidamente registrada para el siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

(Sello de
La convocante)

ATENTAMENTE

Nombre y firma

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO E”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

(Sello de
la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO F”
ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

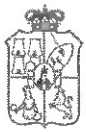
Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



“ANEXO G”

**ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO H”
ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS
BASES Y SUS ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO I”
INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO
SOCIAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con el bien objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona Jurídica Colectiva).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**“ANEXO J”
EXPERIENCIA EN EL RAMO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS AÑOS** en el
Ramo que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'P' and various initials]



**“ANEXO K”
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) _____
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____
2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a la Secretaría dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO L”

**ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. ___(1)_____
en mi carácter de ___(2)_____
de la empresa y/o razón social denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo relaciones de negocios, laborales,
profesionales, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes
participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, O JURÍDICA COLECTIVA
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



“ANEXO M”

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____
de la empresa y/o razón social denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO N”
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa _____ y/o _____ razón _____ social _____ denominada
_____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad que: los bienes propuestos en la Licitación Pública Estatal
No. **56097001-014-2021** cuentan con **garantía por el término del 01 de enero del 2022
al 31 de diciembre del 2022**. Y los que se entregarán en el mes de noviembre y
diciembre de 2021 son vigentes hasta al menos los primeros tres meses del 2023; contra
defectos y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de
_____ ; considerando incluso la sustitución de los bienes
defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO O”
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

Importe total de la proposición económica

\$		
----	--	--

TIEMPO DE ENTREGA	
VIGENCIA DE PRECIOS	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-014-2021

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



“ANEXO P”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA
ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. _____ relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de las **Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

“ANEXO Q”

LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º. 56097001-014-2021

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	AV., PASEO TABASCO NÚM. 1504, COLONIA TABASCO 2000. C.P. 86035. VILLAHERMOSA TABASCO. HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. CON JUAN CARLOS GONZÁLEZ OZUNA.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC), UBICADA EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NO. 1504, COLONIA TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86035. HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; DE LUNES A VIERNES.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKÁ	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKÁ, UBICADO EN CARRETERA A LA RANCHERÍA LAS BARRANCAS S/N CENTRO, TABASCO, CP. 86280. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS. PEDRO ANTONIO RAMOS REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ”	R.F.C.: C1C990616QG2 CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ” RANCHERÍA LAS BARRANCAS S/N, CENTRO, TABASCO C.P. 86280
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	CALLE MANUEL GIL Y SAENZ NUM. 507 PRIMER PISO FRACC. ARBOLEDAS C.P. 86079 HORARIO DE LUNES A VIERNES A 15:00 HORAS, CON ROSA LIDIA HERNÁNDEZ AVILÉS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, GERARDO PERERA GARCÍA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CALLE MANUEL GIL Y SAENZ NUM. 507 PRIMER PISO FRACC. ARBOLEDAS C.P. 86079 R.F.C. CER-020609-F74
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	ALMACEN DE LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NO. 2, COL. CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 14:00 HORAS. CON SEBASTIANA IZQUIERDO CARRILLO Y/O LUIS CARRERA GOMEZ.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	EN EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; PROL. PASEO TABASCO #1504, TABASCO 2000 C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO. HORARIO DE 9:00 AM- 15:00 PM; DE LUNES A VIERNES. CON GAMALIEL CRUZ ALMEIDA; ENCARGADO DEL ALMACÉN E ISMAEL DE LA CRUZ ROMERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.

DEPENDENCIAS Y/O ORGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	DOMICILIO DE ENTREGA DE BIENES: ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, UBICADO EN MUNICIPIO LIBRE # 7, COL. TABASCO 2000, CENTRO TABASCO. HORARIO DE 8:00 AM - 15:00 PM DE LUNES A VIERNES. CON SALVADOR JUÁREZ GARCÍA	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DEL ENLACE OPERATIVO Y DE SEGUIMIENTO UBICADA EN AV. PASEO TABASCO 1504, CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, CP. 86019, COL. TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. CON MARTHA BEATRIZ COHUO UC. DIRECTORA DE ENLACE OPERATIVO Y DE SEGUIMIENTO	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CÁMARA No. 3306, COL. CARRIZAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P. 86108 HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. CON GILBERTO TOSCA PINTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	AV. SAMARKANDA # 202 ESO. NUEVA IMAGEN FRACC. BONANZA LOCAL 3 Y 4 C.P. 86030, Horario: 09:00 AM - 15:00 HRS CON SERGIO ANIBAL CONTRERAS CARRILLO KARINA RACHEL MORALES	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDAFOF, RECIBIENDO LOS VALES, ERNESTO CARDENAS LARA TITULAR DE LA UNIDAD, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES, UBICADO EN PROL. DE PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO. CON CRISTIAN SALVADOR HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, AV. PASEO DE LA SIERRA NO. 425, COL. REFORMA, C.P. 86080, VHSÁ, TABASCO. EN Horario: 09:00 a 15:00 HORAS CON CARLOS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE FINANZAS	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN AV. PASEO DE LA SIERRA, NO. 435, COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86080. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN: AVENIDA PASEO USUMACINTA, NO. 1504 (PLAZA RIO), COLONIA TABASCO 2000, CIUDAD VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86035, TELEFONO: 1 87 13 00 EXT. 5245 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M. CON ANA LUISA CAHERO SOLIS SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.

DEPENDENCIAS Y/O ORGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADOS EN PROLONGACIÓN DE AV. PASEO TABASCO #1504, CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, COLONIA TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86035 EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. CON ODETTE CASANDRA BEDOY GÓMEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, UBICADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES, CERRADA EL CAMINERO 19 COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO. CP 86190. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS, CON ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	R. F. C. JEC870520SH4 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DOMICILIO DE FACTURACIÓN: CERRADA EL CAMINERO 19 COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO. CP 86190.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV. GREGORIO MÉNDEZ, ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES CON GUILLERMO VÉLEZ GALLEGOS-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	CALLE MUNICIPIO LIBRE NÚM. 7, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M. CON LUIS FERNANDO AGUILERA JAVIER, SUBDIRECTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO.	R. F. C. CRT-830829-7U1 COMISION DE RADIO Y TELEVISION DE TABASCO CALLE MUNICIPIO LIBRE NÚM. 7, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADO EN AV. PRINCIPAL A CURAHUESO No. 9, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, CENTRO, VHSA., TAB. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS CON GUADALUPE DEL T. GUILLEN BURGUETE, ENCARGADA DEL ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SECRETARÍA DE CULTURA	ALMACEN DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA SECRETARIA DE CULTURA UBICADO EN LA CALLE AV. CARLOS PELLUCER CAMARA S/N ZONA CICOM, COL. CENTRO, TABASCO, CP. 8600. EN HORARIO DE 8:00 AM- 16:00 PM; DE LUNES A VIERNES. CON ANTONOR SALAS PEREZ, JEFE DEL DE ALMACEN.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA, CALLE S/N. COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, S/N DE INTERIOR, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS CON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN NELLY HERRERA CONCHA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O RUBÉN DANIEL LARA SÁNCHEZ	R.F.C.: IJD190123Q53 INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SIN NÚMERO, COL. PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO CP. 86190



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIAS Y/O ORGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EN CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA NÚMERO 3306, COLONIA CARRIZAL, CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS CON ROMUALDO DIAZ VAZQUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	OFICINA DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, UBICADO EN LA CALLE NARCISO SAENZ # 215 COL. CENTRO (ZONA LUZ) C.P. 86000 VILLAHERMOSA, TABASCO. EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS CON MAOLI YARITZA MORALES RIVERA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.	R.F.C.: GET710101FW1. GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. AV. PASEO DE LA SIERRA NÚM. 435. COLONIA REFORMA. C.P. 86080 VILLAHERMOSA TABASCO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

**“ANEXO R”
 “CALENDARIO DE ENTREGA”
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-014-2021
 ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS, PARA EL
 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
11200004-21	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	1	3980	VALE	290	290	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	3980
11200005-21	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	2	600	VALE	0	50	60	50	60	50	60	50	60	50	60	50	600
11000036	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	3	6000	PIEZA	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000
RE-1134-00124-C-21	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMIKA	4	10500	VALE	950	800	950	950	800	800	950	950	750	800	900	900	10500

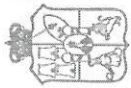
[Handwritten signatures and initials in blue ink are present over the table and below it.]



REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	MES												CANTIDAD TOTAL
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RE-1134-00125-C-21	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMIKA	5	4950	VALE	400	400	400	400	400	400	400	400	400	450	400	450	4950
RE-1138-00013-C-21	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	6	5400	VALE	0	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	0	5400
102000001	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	7	12400	VALE	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1100	1100	1100	12400
102000002	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	8	16800	VALE	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1000	1000	1000	16800
102000003	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	9	800	VALE	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	0	800

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

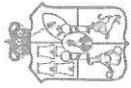
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	MES												CANTIDAD TOTAL	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
103000005-21	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	10	2508	VALE	209	209	209	209	209	209	209	209	209	209	209	209	209	2508
103000006-21	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	1312	VALE	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	102	1312
103000007-21	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	12	2060	VALE	171	171	171	171	171	171	171	171	171	171	171	171	179	2060
103000008-21	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	13	960	VALE	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
103000009-21	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	14	960	VALE	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
116000490-21	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	15	74000	VALE	4000	6000	6000	6000	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	74000

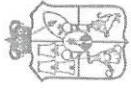
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	MES												CANTIDAD TOTAL				
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
108000001-21	SECRETARÍA DE SALUD	16	80000	VALE	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	6000	6000	6000	6000	80000
114000007	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	17	6750	VALE	700	600	600	600	550	450	450	450	450	450	450	450	600	600	600	700	6750
114000008	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	18	6750	VALE	700	600	600	600	550	450	450	450	450	450	450	450	600	600	600	700	6750
101000240	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	19	2400	VALE	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
112000051	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	20	9600	VALE	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9600
112000052	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	21	3600	VALE	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL	
																	CANTIDAD	CANTIDAD
112000053	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	22	360	VALE	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
112000054	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	23	1080	VALE	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
112000055	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	24	3600	VALE	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
112000056	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	25	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
112000057	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	26	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200

[Handwritten signatures and marks]

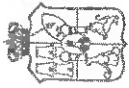
[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signature and marks]



REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
112000058	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	27	7800	VALE	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	7800
112000059	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	28	4560	VALE	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4560
112000060	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	29	2400	VALE	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
112000061	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	30	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
112000062	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	31	2400	VALE	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
112000063	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	32	3600	VALE	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
112000064	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	33	5400	VALE	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5400
112000065	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	34	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
112000066	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	35	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
112000067	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	36	600	VALE	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600

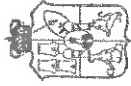
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
112000068	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	37	1800	VALE	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
105000036	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	38	13500	VALE	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	13500
111500003-21	SECRETARÍA DE FINANZAS	39	35000	VALE	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	35000
111000023-21	SECRETARÍA DE TURISMO	40	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
111000024-21	SECRETARÍA DE TURISMO	41	600	VALE	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
111000025-21	SECRETARÍA DE TURISMO	42	600	VALE	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
111000026-21	SECRETARÍA DE TURISMO	43	2400	VALE	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
111000027-21	SECRETARÍA DE TURISMO	44	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
117000002-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	45	928	VALE	0	231	70	70	48	58	68	75	76	96	68	68	928

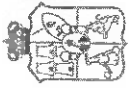
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
117000003-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	46	3000	VALE	0	308	244	240	229	290	250	250	250	220	330	389	3000
117000004-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	47	431	VALE	0	44	42	34	32	38	39	31	43	44	42	42	431
117000005-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	48	459	VALE	0	48	46	47	49	41	33	35	35	45	35	45	459
117000006-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	49	350	VALE	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	40	40	350
117000007-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	50	350	VALE	0	33	33	33	33	33	33	33	33	33	23	30	350
117000008-21	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	51	400	VALE	0	40	40	30	40	25	40	30	45	35	35	40	400
RE-1139-00081-C-21	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	52	56731	VALE	4892	4824	4656	7224	3859	4109	4321	4351	4370	4418	4815	4892	56731
RE-01-00239-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	53	8930	VALE	465	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	465	8930
RE-01-00240-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	54	990	VALE	45	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	45	990
RE-01-00241-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	55	440	VALE	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	20	440

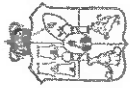
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
RE-01-00242-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	56	770	VALE	35	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	35	770
RE-01-00243-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	57	440	VALE	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	20	440
RE-01-00244-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	58	164	VALE	7	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	7	164
RE-01-00244-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	59	2	VALE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
RE-01-00245-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	60	384	VALE	17	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	17	384
RE-01-00245-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	61	2	VALE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
RE-01-00246-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	62	3520	VALE	160	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	160	3520
RE-01-00247-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	63	770	VALE	35	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	35	770
RE-01-00248-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	64	550	VALE	25	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	25	550
RE-01-00249-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	65	550	VALE	25	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	25	550
RE-01-00250-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	66	740	VALE	5	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	35	740

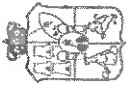
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
RE-01-00251-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	67	340	VALE	15	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	15	340
RE-01-00251-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	68	2	VALE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
RE-01-00252-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	69	868	VALE	39	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	39	868
RE-01-00252-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	70	2	VALE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
RE-01-00253-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	71	770	VALE	35	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	35	770
RE-01-00254-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	72	1320	VALE	60	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	60	1320
RE-01-00255-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	7290	VALE	295	590	990	990	590	590	590	590	590	590	590	295	7290
RE-01-00256-C-21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	74	660	VALE	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	660
RE-1136-00060-C-21	COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	75	670	VALE	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	50	670
RE-1136-00060-C-21	COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	76	6030	VALE	540	540	540	540	540	540	540	450	450	450	450	450	6030

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

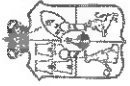


SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
104000328C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	77	12	VALE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
104000330C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	78	12	VALE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
104000331C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	79	12	VALE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
104000332C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	80	12	VALE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
104000333C	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	81	12	VALE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
RE-09-00065-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	82	192	VALE	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
RE-09-00066-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	83	156	VALE	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL	
																	CANTIDAD	CANTIDAD
RE-09-00067-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	84	1200	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
RE-09-00068-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	85	1920	VALE	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1920
RE-09-00069-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	86	192	VALE	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
RE-09-00070-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	87	156	VALE	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
RE-09-00071-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	88	156	VALE	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
RE-09-00072-C-21	SECRETARÍA DE CULTURA	89	300	VALE	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
RE-1135-00030-C-2021	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	90	3600	VALE	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
113000041-21	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	91	19992	VALE	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	1666	19992
101000002	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	92	2530	VALE	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	0	2530
101000003	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	93	1100	VALE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	1100